

ANEXO - CIRCULAR 11

AFOROS PERMITIDOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR EL CLUB

CLUB / COLEGIO	
NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	
TELEFONO	
TITULAR DE LA INSTALACIÓN	
CUBIERTA / DESCUBIERTA	Indicar Cubierta o Descubierta
AFORO DE PÚBLICO PERMITIDO	Indicar nº de espectadores a los que se les permite el acceso

El abajo firmante, en calidad de Presidente del Club _____

CERTIFICA: Que la instalación arriba indicada, reúne las condiciones técnicas y de seguridad requeridas por las normas y reglamentos, así como lo dispuesto en el Protocolo para la prevención de contagios por COVID-19 de la FBM, estando en posesión del correspondiente Protocolo de Instalaciones aprobado por la autoridad competente para la realización de la actividad deportiva, tanto de entrenamiento como de competición, así como todas las exigencias recogidas en la ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como en las modificaciones a dicha Orden.

Que el titular de dicha instalación o quien tenga competencia sobre el acceso de espectadores a eventos deportivos, permite la asistencia del número de espectadores indicados anteriormente, siendo obligatorio utilizar mascarilla y mantener la distancia de seguridad en todo momento. Si en cualquier momento dicho aforo fuera modificado, será notificado de inmediato a la FBM.

Autorizo a la Federación de Baloncesto de Madrid a publicar, para general conocimiento, la información anterior en su página Web.

Lo que firma en _____ a ____ de _____ de _____

Sello del Club

Firma del Presidente del Club